



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
NIT. 890.115.982-1

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CDP N° CDP06220004

CERTIFICA;

Que mediante Acuerdo No 015 del 28 de noviembre de 2025, por medio del cual se aprobo el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del municipio de Sabanagrande, para la vigencia fiscal del (01) de Enero al (31) de Diciembre de 2026. Existe Disponibilidad Presupuestal:

FECHA: 22/06/2026

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y ACCESO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, VIGENCIA 2026”.

Documento soporte

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006.2201029 ,69111.01	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.1.02.06.001.01.03.01 Calidad por matrícula oficial	70.000.000,00
Dependencia:	ADMINISTRACION CENTRAL		
Sector:	22 - Educación		
Programa:	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
Producto:	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar		
CPCDane:	69111 - Servicios de transmisión de electricidad (por cuenta propia)		
NumeroBpin:	202600000001028		
TOTAL			70.000.000,00

SON: SETENTA MILLONES PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en el Municipio de Sabanagrande con fecha **22/06/2026**.

JOSE DARIO ALTAMAR GUTIERREZ

ELABORADO POR

Jefe del Area

www.sabanagrande-atlantico.gov.co

Email: alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co

Carrera 7 N° 5-10 Telefax (095) 8712584 - 8791216 - 8791370, Codigo Postal 083040